



**ACTA Nº.0010/2012 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DE 2012.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.

VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.


FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 18:00 horas, del día 27 de Julio de 2012 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.


Excusa su asistencia la Sra. Concejala JOSEFA RUIZ LOPEZ

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

<u>1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....</u>	<u>3</u>
<u>EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:</u>	
<u>APROBAR LA MINUTA Nº.9/2012 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA</u>	
<u>POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 20 DE JULIO DE</u>	
<u>2012.....</u>	<u>3</u>
<u>2º.- FIJACION FIESTAS LOCALES 2013.....</u>	<u>3</u>
<u>3º.- APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE</u>	
<u>CONSERVACION DEL PARQUE EMPRESARIAL ENTRECAMINOS.....</u>	<u>4</u>

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



<u>4º.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2012CON0015. CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE 6 DE JUNIO DE VALDEPEÑAS.....</u>	<u>5</u>
<u>5º.- MODIFICACION Nº.2 DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.....</u>	<u>7</u>
<u>6º.- CONCESION DE LA MEDALLA DE BELLAS ARTES.....</u>	<u>7</u>
<u>7º.- REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....</u>	<u>7</u>
<u>8º.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2012CON0018. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE TERMINACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE BODEGAS LOS LLANOS EN VALDEPEÑAS C/ CASTELLANOS, Nº 96".....</u>	<u>9</u>
<u>9º.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN DE PAU DE LA UA 25.2 "HORNO", FASE I.....</u>	<u>11</u>
<u>10º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....</u>	<u>12</u>
<u>LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES.CONCEJALES EN EL PORTAL DEL CONCEJAL.....</u>	<u>12</u>
<u>11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....</u>	<u>12</u>
<u>- ACEPTACION NOBRAMIENTO HIJO PREDILECTO.....</u>	<u>12</u>
<u>- PREGUNTA CONCEJAL GRUPO POPULAR FERNANDO DE LA DUEÑA.....</u>	<u>12</u>
<u>- PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.....</u>	<u>13</u>

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.9/2012 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 20 de Julio de 2012.

2º.- FIJACION FIESTAS LOCALES 2013.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=2>

2012PL00075.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					

MLTE-8YKAMQ



Visto el escrito de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando la fijación de las Fiestas Locales para el próximo año 2013.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Fijar como Fiestas Locales para el año 2013 los días 5 de Agosto y 6 de Septiembre.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DEL PARQUE EMPRESARIAL ENTRECAMINOS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=3>

2012PL00076.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Visto el Expediente nº.2011SEC00054 relativo a la constitución de la Entidad de Conservación del Parque Empresarial Entrecaminos.

RESULTANDO que ha finalizado el plazo de audiencia a los interesados, sin que se hayan producido alegaciones o consideraciones de clase alguna.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Decreto 29/2011, de 19 de Abril de 2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la actividad Urbanística (Sección 4ª. del Capítulo 3).


Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad de Conservación del Parque Empresarial Entrecaminos según el texto que figura en el Expediente, sin modificación alguna al no haberse presentado alegaciones.

2º.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el presente acuerdo de aprobación definitiva, incluyendo como anexo los Estatutos.

3º.- Notificar a las personas propietarias e interesadas el presente acuerdo de aprobación definitiva, haciéndoles saber que la Escritura Pública de Constitución de la Entidad de Conservación citada se otorgará por este Ayuntamiento como Administración actuante y las personas propietarias que lo deseen.- Por ello, las personas interesadas habrán de manifestar a esta Corporación su deseo de otorgar la Escritura Pública de

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



Constitución dentro del plazo de un mes desde la publicación de los Estatutos en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (17 votos a favor del Grupo Socialista, Popular e Izquierda Unida y 3 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2012CON00015. CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE 6 DE JUNIO DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=4>

2012PL00077.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:


Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar el Contrato de Obras del Proyecto de Construcción de Aparcamiento en superficie en Calle 6 de Junio de Valdepeñas.

Vista la documentación del expediente y de conformidad con los informes emitidos al efecto y la propuesta de la Mesa de Contratación conforme al siguiente resultado:

Previo examen de la documentación exigida para tomar parte en el presente procedimiento; a la vista del resultado de la apertura de proposiciones económicas y previa justificación, a requerimiento de la Mesa de Contratación, de las ofertas susceptibles de ser consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas:

	EMPRESA	IMPORTE EXCLUIDO	IVA	IMPORTE CON IVA
1	ROPERO E HIJOS, S.A.	38.975,93		45.991,59
2	SERANCO, S.A.	42.650,00		50.327,00
3	CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	44.777,01		52.836,87
4	EXCAVACIONES HNOS. BARAHONA, S.L.	44.962,00		53.055,16
5	INCOC, S.L.	47.254,55		55.760,37
6	ESTRUCTURAS VILLAROBLEDO, S.A.	47.840,70		56.452,03
7	ERGOCAN, S.L.	48.342,25		57.043,86
8	INFRAESCUADERO, S.L.	49.990,00		58.988,20
9	ARCION, S.A.	51.303,21		60.537,79
10	DÍAZ PINTO, S.L.	52.789,78		62.291,94
11	ORTIZ SERRANO CONS. Y CTAS., S.L.		Excluido	
12	MENA PAJUELO, S.L.		Excluido	
13	CONTREBIA LAEUCA, S.L.		Excluido	

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



RESULTANDO que, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 151 del real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 6 de Julio de 2012 se requiere a la mercantil ROPERO E HIJOS, S.A., siendo su oferta la de precio más bajo susceptible de ser cumplida, para que en plazo de 10 días hábiles presente la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto.

CONSIDERANDO que con fecha 13 de Julio de 2012 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento la documentación requerida a ROPERO E HIJOS, S.A. cumpliendo el requerimiento formulado en tiempo y forma.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Excluir del presente procedimiento las proposiciones de los siguientes licitadores:


- ORTIZ SERRANO CONS. Y CTAS., S.L., por extemporánea, al haber anunciado el envío de su oferta y depositado ésta en correos transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.
- MENA PAJUELO, S.L., por extemporánea, habiendo sido recibida su oferta con posterioridad al plazo de presentación de proposiciones y no constar anuncio previo de su envío y depósito en Correos dentro de dicho plazo.
- CONTREBIA LAEUCA, S.L., por considerarse desproporcionada y no justificada, al haber desatendido el requerimiento formulado al efecto.

SEGUNDO.- Adjudicar el Contrato de Obras del Proyecto de Construcción de Aparcamiento en superficie en Calle 6 de Junio de Valdepeñas, a la entidad ROPERO E HIJOS, S.A., con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto que rigen las mismas, por el precio alzado de 45.991,59 Euros I.V.A. incluido, por ser la proposición económicamente más ventajosa.

TERCERO.- Publicar la presente adjudicación en el Perfil del Contratante del Órgano de contratación y su formalización en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 10 días, en los términos que establece el Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista, 4 votos en contra del Grupo Liberal e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



5º.- MODIFICACION Nº.2 DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=5>

2012PL00078.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida de la siguiente manera: Últimos lunes de cada mes a las 20 horas en época estival y a las 18 horas el resto del año.

2º.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la próxima sesión ordinaria que celebre este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- CONCESION DE LA MEDALLA DE BELLAS ARTES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=6>

2012PL00079.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

En virtud de los méritos contraídos por la Familia Donado-Mazarrón por las Bellas Artes; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Conceder la Medalla de las Bellas Artes Gregorio Prieto a la Familia Donado-Mazarrón.


El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7º.- REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DE CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=7>

2012PL00080.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKTTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en cuyo:

- TÍTULO I (Medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas), Artículo 2. Paga extraordinaria del mes de Diciembre de 2012 del personal del sector público, se determina que “1. En el año 2012 el personal del sector público definido en el Artículo 22. Uno de la Ley 2/2012, de 29 de Junio, de Presupuestos Generales del Estado, verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de Diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes.”
- Disposición adicional cuarta. Aplicación del Título I del presente Real Decreto-Ley a los Poderes Públicos.

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según el cual los principios rectores establecidos en la misma vinculan a todos los poderes públicos y, en aplicación, en particular, del principio de transparencia regulado en el Artículo 6 de la misma, los órganos constitucionales o estatutarios a los que no les resulten de aplicación directa las medidas establecidas en el presente real decreto-ley en atención a su autonomía, remitirán información sobre las iniciativas emprendidas, en su caso, por los mismos para el cumplimiento de las medidas de racionalización previstas en el Título I de este Real Decreto-ley, tanto para los miembros de los citados órganos como para el personal que preste sus servicios en los mismos.”

RESULTANDO: Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de Junio de 2011 (2011PL00058) se determinó los miembros de la Corporación que percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos con dedicación exclusiva; cuya cuantía total anual se haría efectiva en catorce mensualidades.


Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Reducir en una mensualidad la retribución anual que perciben los Sres. Corporativos que desempeñan sus cargos con dedicación exclusiva, cuya reducción se hará efectiva en el mes de Diciembre de 2012.

SEGUNDO: La misma reducción se aplicará al Personal Eventual (Libre designación por la Alcaldía) previsto en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, a quienes, no obstante, es de directa aplicación la norma al principio reseñada.

TERCERO: Remitir al Gobierno Central certificación del presente acuerdo a los efectos oportunos.

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKTtGufszbv+eQ846DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (17 votos a favor del Grupo Socialista, Popular e Izquierda Unida y 3 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2012CON00018. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE TERMINACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE BODEGAS LOS LLANOS EN VALDEPEÑAS C/ CASTELLANOS, Nº 96".

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=8>

Previa su ratificación para su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo:


2012PL00081.- Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar el contrato de las Obras del "Proyecto de Terminación de Intervención para la Rehabilitación de Bodegas Los Llanos en Valdepeñas C/ Castellanos, nº 96".

Vista la documentación del expediente y de conformidad con los informes emitidos al efecto y la propuesta de la Mesa de Contratación conforme al siguiente resultado:

Previo examen de la documentación exigida para tomar parte en el presente procedimiento; a la vista del resultado de la apertura de proposiciones económicas y previa justificación, a requerimiento de la Mesa de Contratación, de las ofertas susceptibles de ser consideradas desproporcionadas o anormalmente bajas:

	EMPRESA	IMPORTE EXCLUIDO	IVA	IMPORTE CON IVA
	TRAUXIA, S.A.		Excluido	
	CONTRATAS Y VIALES, S.L.		Excluido	
	AZUCHE 88, S.L.		Excluido	
1	UTE: CONSTRUCCION JAEN VALLES, S.L.- INCOC, S.L.	241.283,79		284.714,87
2	CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON, S.L.	251.234,00		296.456,12
3	UTE: VIVERIOS DECORA, S.L.- ENRIQUE COCA, S.A.	253.800,43		299.484,51
4	COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	263.298,34		310.692,02
5	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	269.362,00		317.847,16
6	COPCISA, S.A.	277.581,10		327.545,70
7	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	279.067,80		329.300,00
8	ARCION, S.A., CONSTRUCCIONES.	280.704,26		331.231,03
9	EL CORTE INGLÉS.	284.864,62		336.140,25
10	JESÚS PÉREZ ARROYO CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES, S.L.	288.358,16		340.262,63
11	LAHOZ HERMANOS CONSTRUCTORES, S.A.	291.216,39		343.635,34
12	PCYMA--PROMOCION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A.	299.519,45		353.432,95

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGuFszbv+eQ846DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

13	UTE: VIRVAR FUENTES S.L.U. - INDUSTRIAS MAQUIESCENIC, S.L.	300.325,47	354.384,05
14	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	339.244,62	400.308,65
15	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA.	348.461,79	411.184,91
16	SRH CONSTRUCCIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS, S.A.	356.373,11	420.520,27

RESULTANDO que, en cumplimiento de lo preceptuado por el Artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la UTE: CONSTRUCCION JAEN VALLES, S.L.- INCOC, S.L., siendo su oferta la de precio más bajo susceptible de ser cumplida, para que presente la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto.

Una vez cumplido el requerimiento por la citada UTE.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Excluir del presente procedimiento las proposiciones de los siguientes licitadores:

- CONTRATAS Y VIALES, S.L., por carecer de la clasificación empresarial exigida para tomar parte en el presente procedimiento.
- AZUCHE 88, S.L., por carecer de la clasificación empresarial exigida para tomar parte en el presente procedimiento.
- TRAUZIA, S.A., por adolecer de error manifiesto en su importe, por cuanto el mismo es el resultado de repercutir el 16% de IVA, en lugar del tipo vigente del 18%.

SEGUNDO.- Adjudicar el Contrato de las Obras del "Proyecto de Terminación de Intervención para la Rehabilitación de Bodegas Los Llanos en Valdepeñas C/ Castellanos, nº 96", a la UTE: CONSTRUCCION JAEN VALLES, S.L.- INCOC, S.L., formalizada en Escritura Pública con la denominación de "UTE LOS LLANOS", con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto que rigen las mismas, por el precio alzado de 284.714,87 Euros I.V.A. incluido, por ser la proposición económicamente más ventajosa.

TERCERO.- Publicar la presente adjudicación en el Perfil del Contratante del Órgano de contratación y su formalización en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	10 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGuFszbv+eQ846DjFEphFW					

MLTE-8YKAMQ



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 10 días, en los términos que establece el Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 abstenciones del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN DE PAU DE LA UA 25.2 "HORNO", FASE I.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=9>

Previa declaración de urgencia, por unanimidad se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo:

2012PL00082.- Visto el borrador de las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito de Reforma Interior denominado UA 25.2 denominada "Horno" fase I del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas.

CONSIDERANDO de aplicación el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanizadora; el Reglamento de Planeamiento, aprobado por Decreto 248/2004; el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de diecinueve de Abril y supletoriamente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDLegis. 3/2011 de 14 de Noviembre; la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85, de 2 de Abril, y demás legislación administrativa concordante.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente las Bases para la formulación de Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito de Reforma Interior denominado UA 25.2 denominada "Horno" fase I del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas

Segundo: Exponer al público las citadas bases, por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncio en el BOP, tablón de anuncios y un periódico de los de mayor difusión en este Municipio.

Tercero: Si durante el plazo de exposición al público no se presentasen alegaciones o sugerencias, el presente acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose íntegramente las bases en el BOP. Asimismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publicará la aprobación definitiva.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	11 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGuFszbv+eQ846DjFEphFW					

MLTE-8YKAMQ



El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 abstenciones del Grupo Popular, Liberal e Izquierda Unida), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

<http://plenos.valdepeñas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=10>

Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión del Pleno de la Corporación Municipal quedan a disposición de los Sres.Concejales en el Portal del Concejal.

11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepeñas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=11>

- ACEPTACION NOBRAMIENTO HIJO PREDILECTO.

<http://plenos.valdepeñas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=12>

2012PL00083.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Quedar enterado del escrito remitido por D.Agustín Gil del Pino mediante el cual acepta la distinción de que ha sido objeto al designarle Hijo Predilecto de esta Ciudad, agradeciendo la misma, tanto a la Alcaldía como a cuantos integrantes de la Corporación han participado, incluso los que votaron en contra.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

- PREGUNTA CONCEJAL GRUPO POPULAR FERNANDO DE LA DUEÑA.

<http://plenos.valdepeñas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=13>

2012PL00084.- PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE.

D.Fernando de la Dueña Fernández, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el Artº.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su contestación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente pregunta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas las ocasiones en las que en distintos foros (Salón de Plenos, Foro por Valdepeñas, Prensa...) ha manifestado la deuda contraída por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, pero

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	12 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepeñas.es/verifirma					
 UAGrI67hKTTGufszbv+eQ846DjFEphFW					



para este Grupo Municipal los datos que facilita no creemos que se adaptan a la realidad, por todo ello,

PREGUNTO:

¿Cuál es la deuda real contraída por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con esta Administración Local a 13 de Julio de 2012? ¿En qué conceptos se desglosa esa deuda? ¿Puede asegurar que la JCCM firmó todos los convenios a los que usted achaca la deuda contraída por esta Institución antes de Mayo de 2011?.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

- PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120727X1&punto=14>

2012PL00085.- PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PLENO DE 27 DE JULIO DE 2012.

D.Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el Artº.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula a la Concejal responsable, la siguiente PREGUNTA:

Ante las demandas de los vecinos de las 56 viviendas de protección oficial (VPO) de la calle Chalanés, el pasado 3 de Mayo, el Ayuntamiento de Valdepeñas, en la figura de su Alcalde-Presidente, se comprometió a dar cobertura legal a los citados vecinos ante el aparente incumplimiento de contratos o sobre las demandas realizadas en torno a la opción de compra, las subvenciones prometidas para pagos de alquiler, etc., así como a mediar en las reparaciones o desperfectos que pudieran ser responsabilidad de GICAMAN (JCCM) o de la actual propietaria o entidad administradora.

Aclarando la situación y haciendo cumplir los términos de los contratos, estudiando éstos de forma individual.- Para lo cual, se instó a los vecinos a que en el menor espacio de tiempo posible se pusieran en contacto con el Área de Servicios Sociales, donde se les atendería al respecto.

Por todo lo expuesto anteriormente desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuál o cuáles han sido las acciones realizadas para cumplir con el compromiso adquirido, en su día, con los vecinos de las 56 VPO de la c/.Chalanés?.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

MLTE-8YKAMQ


FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	13 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKTtGufszbv+eQ846DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 19:00 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-8YKAMQ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	14 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	01/10/2012 08:11:03	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 UAGrI67hKtTGufszbv+eQ846DjFEphFW					